

DEFINICION CONVERGENCIA

- Diccionario: Dirigirse dos o más líneas a un mismo punto.
- Que es lo que tiene que haber para que esto se produzca:
 - a. Disponer de plataformas tecnológicas adecuadas
 - b. Base de clientes suficientes
 - c. Ofrecer oferta atractiva de contenidos

Libro Verde Europa

- 1997 “Libro verde sobre la convergencias de los Sectores de Telecomunicaciones, Medios de comunicación y tecnologías de la información sobre sus consecuencias para la reglamentación, en la perspectiva de la sociedad de la Información.”
- Política para 1998

Libro Verde Europa (cont.)

- Tecnología Proceso continuo
- Regulación: proceso estanco o muy lento.
Independiente de la tecnología.
- Objetivo: Política tendiente a eliminar obstáculos.

Libro Verde Europa (cont.)

- 2 definiciones:
 - a. Capacidad de diferentes plataformas de red de transportar tipos de servicios esencialmente similares.
 - b. Aproximación de dispositivos de consumo tales como el Tel, la TV o la PC.

Tipos de convergencias

- Tecnologías y plataformas
- Agentes empresarios y Fusiones
- Mercados de productos o servicios
- Regulación

Obstáculos

1. Acceso de usuarios
2. Restricciones reglamentarias sobre el uso de plataformas
3. Precios de los servicios de telecomunicaciones
4. Disponibilidad de contenidos
5. Insuficiente protección de los derechos intelectuales.

Obstáculos Potenciales

1. Incertidumbre regulatoria
2. Multiplicidad de órganos reguladores
3. Entrada en el mercado y obtención de licencias.
4. Acceso a la redes
5. Atribución del espectro
6. Confianza de la gente en un nuevo entorno.

Consecuencias regulatorias

- Enfasis en el marco regulatorio
- Revisar la reglamentación de otorgamiento de licencias
- Acuerdos de interconexión

Principios regulatorios

- Reglamentación a lo estrictamente necesario
- Responder a la necesidad de los usuarios
- Marco claro y previsible
- Plena participación en el nuevo entorno de la convergencia
- Organos de control y regulación, unificados.